



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 437

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 11/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, correspondiente a la **EMPRESA LO PEQUEN SPA RUT N° [REDACTED]** representada legalmente por la **SRA. SYLVIA ELENA VILLANUEVA PAREDES, RUT N° [REDACTED]** Rol de avalúo N° 1091-252, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 4810, Zona ZEXH-2, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillin Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1-1	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4822
LOTE 1-2	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4826
LOTE 1-3	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4830
LOTE 1-4	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4842
LOTE 1-5	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4838
LOTE 1-6	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4818
LOTE 1-7	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4814
LOTE 1-8	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4810
LOTE 1-9	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	4834

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Agustina Suazo González
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ASG/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 12.867.782	2%	\$ 257.356
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 257.356
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	862.811	FECHA:	02/11/2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1091-252 Y SE OBTIENEN 9 LOTES RESULTANTES, LOTE 1-1 3.000 M2/ LOTE 1-2 3.000 M2/ LOTE 1-3 3.000M2/ LOTE 1-4 3.000 M2/ LOTE 1-4 3.000 M2/ LOTE 1-5 3.000 M2/ LOTE 1-6 3.000 M2/ LOTE 1-7 3.000 M2/ LOTE 1-8 3.000 M2/ LOTE 1-9 14.180 M2 CADA UNO.
- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 (FIRMA Y TIMBRE)